

NUEVAS REGLAS DE BANCARIZACIÓN Y SUSTENTO DE OPERACIONES PARA EL IMPUESTO A LA RENTA Y EL IGV

Índice general

05	Introducción
07	Nuevas reglas de bancarización y sustento de operaciones para el IR y el IGV
07	I. Aspectos generales vinculados a la utilización de medios de pago
07	1. ¿En qué consiste la obligación de utilizar medios de pago?
07	2. ¿A partir de qué monto se debe cancelar una obligación dineraria utilizando medios de pago?
08	2.1. En el caso de personas calificadas con niveles de cumplimiento bajo
09	2.2. En el caso de préstamos dinerarios
09	2.3. Supuestos de operaciones especiales
10	2.4. ¿Qué ocurre cuando las transacciones se cancelen mediante pagos parciales menores al importe establecido como obligatorio?
10	2.5. ¿Qué ocurre si el importe de la operación se pacta en moneda distinta a soles o dólares americanos?
11	3. Medios de pago autorizados
12	4. ¿Cuándo se entiende por cumplido el uso de medios de pago?
19	5. Operaciones con no domiciliados
19	5.1. ¿A quiénes se considera como sujetos no domiciliados fiscalmente en el país?
22	5.2. Pagos a sujetos no domiciliados canalizados a través de empresas del sistema financiero domiciliadas en el extranjero
25	6. Obligación de los sujetos no domiciliados de utilizar medios de pago en sus operaciones para efectos fiscales peruanos
26	6.1. Pagos canalizados a través de empresas bancarias o financieras residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición

30	7. Excepciones a la utilización de medios de pago
31	II. Aspectos tributarios vinculados a la obligación de usar medios de pago
31	1. Aspectos generales sobre las consecuencias fiscales
31	2. Para el caso del Impuesto a la Renta y el IGV
32	III. El impuesto a las transacciones financieras - ITF
32	1. ¿Qué grava el ITF?
33	2. Tasa del impuesto
33	3. Base imponible
34	4. Nacimiento de la obligación tributaria
35	5. Contribuyentes y agentes de retención
36	6. Declaración y pago del ITF
37	7. Deducción para el Impuesto a la Renta
38	IV. Casuística aplicada
38	Caso 1 Aplicación de la norma en el tiempo en la utilización de medios de pago
39	Caso 2 ITF en la no utilización de medios de pago
42	V. Preguntas y respuestas
45	VI. Informes de Sunat
51	VII. Jurisprudencia relevante

TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS FINANCIAMIENTOS: IMPUESTO A LA RENTA Y EL IGV

Índice general

05	Introducción
07	Tratamiento tributario de los financiamientos: Impuesto a la Renta y el IGV
07	I. Aspectos generales vinculados a los financiamientos
07	1. ¿De qué manera se financian las empresas?
07	2. Financiamiento a través de préstamos directos
08	3. Definiciones y conceptos relevantes
08	3.1. ¿Qué se entiende por financiamiento?
08	3.2. ¿Qué es contrato de mutuo?
09	3.3. ¿Qué son los intereses?
09	3.4. Tipos de intereses según el Código Civil
10	3.5. Referencias de "intereses" en la normativa tributaria
10	II. Aspectos tributarios
10	1. Diversa regulación aplicable a los intereses por préstamos para efectos del Impuesto a la Renta
10	1.1. Presunción general de intereses por préstamos
13	1.2. Préstamos entre partes vinculadas económicamente
21	1.3. Financiamientos con no domiciliados
28	1.4. Préstamos a accionistas y presunción de dividendos
31	1.5. Limitación cuantitativa en la deducción de intereses por endeudamientos
37	2. Impuesto General a las Ventas
37	2.1. ¿El endeudamiento o financiamiento es un tipo de servicio para el IGV?
38	2.2. Sobre el interés compensatorio
39	2.3. Sobre el interés moratorio
40	3. El factoring y cesión de créditos

40	3.1. ¿Qué sujetos participan en <i>factoring</i> o la cesión de créditos?
41	3.2. ¿Qué dice la cesión de créditos en la normativa civil?
41	3.3. ¿Qué es el <i>factoring</i> o cesión de créditos sin recurso?
43	3.4. ¿Qué es el <i>factoring</i> o cesión de créditos con recurso o con responsabilidad?
45	III. Casuística aplicada
45	Caso 1 Aplicación de TAMEX presunción intereses en ME
47	Caso 2 Cuentas por cobrar a terceros no vinculados por el 2023
49	Caso 3 Determinación de la tasa TAMN 2024
50	IV. Informes de la Sunat
54	V. Jurisprudencia del Tribunal Fiscal